

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

24 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1005,

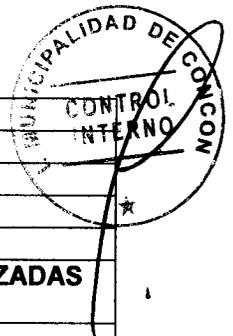
TENIENDO PRESENTE: Informe N°64 de fecha 27.03.2019 de Inspector Municipal a Encarado de Rentas (S), Memorándum N°45 de fecha 26.03.2019 de Encargado de Rentas (S) a Inspector Municipal, Solicitud de Ingreso N° 134 de fecha 25.03.2019, Fotocopia de Rut por ambos lados de proceanic ingeniera Ltda., Repertorio N°5 Constitución de Sociedad Proceanic Ingeniería Ltda. de fecha 2 de noviembre 1989, Conservador de Bienes Raíces Caratula N° 120062, Repertorio N° 6544 "Proceanic Ingeniería Ltda." Cesión de derechos de fecha 31.12.2012, Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario, Croquis de Ubicación, Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad, Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII, Declaración mensual y pago simultaneo de impuestos Formularios 29 del SII de Enero 2016 a Diciembre 2018, Año tributario Impuestos anuales a la renta del SII 2016 al 2018, Certificado N° 83 de fecha 18.03.2019 de Municipalidad de Viña del Mar.

VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por haber ejercido movimiento tributario y explotación de la actividad entre segundo semestre 2018 al año 2019, sin haber formalizado la situación ante esta corporación en relación a la Ley N°3063/80 Art.24.

DECRETO

1.-

OTORGUESE PATENTE AL CONTRIBUYENTE	COMERCIAL DEFINITIVA DPT PROCEANIC INGENIERIA LTDA.	
R.U.T	79.955.560-3	
DIRECCIÓN	AVDA. BORGÑO N° 19700 134 CONCON	
CAPITAL INICIAL	\$ 3.000.000.-	
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS.	
SEMESTRE	2DO.SEM 2018 (UTM MAYO)	1ER.SEM 2019
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 47.396.-	\$ 24.007.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	\$ 23.698.-	1,3%
Aseo	\$ 21.677.-	\$ 22.742.-
TOTAL	\$ 45.375.-	\$ 46.749.-



2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N° 1.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA TERESA MARTINEZ GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/RQN/eao
Distribución.-

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas (2)



USCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado